



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del modificado al proyecto de línea eléctrica aérea “SET Las Majas II - CS Los Vientos” a 220 KV, en los TT.MM. de Aguilón, Villanueva de Huerva, Mezalocha y Muel, compartida como evacuación de varias infraestructuras de producción eléctrica (expediente A.T. 098/2018).

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, así como el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto modificado asociado al expediente, cuyas principales características son:

Titular. Desarrollo Eólico Las Majas IV, S.L.

Referencia. A.T. 098/2018.

Emplazamiento. TT.MM. de Aguilón, Villanueva de Huerva, Mezalocha y Muel.

Finalidad de la instalación. Evacuar la energía generada en los parques eólicos Las Majas II, III, IV, V, VI A, VI B, VI C, VI D, Polux, S. Bartolomé I y II y Cabezo de S. Roque.

Descripción de la instalación. Línea eléctrica aérea dúplex a 220 KV, de 28.194 metros de longitud, con origen en SET Majas II y final en Centro de Seccionamiento Los Vientos.

Presupuesto. 2.930.028 €.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto modificado es el Servicio Provincial de Zaragoza, por Delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto modificado como la documentación técnica de afecciones de la instalación, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza; el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza y los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse por triplicado en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia el número de expediente.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.